

MAYO 23 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA”

LA Rectora (E) del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de las facultades conferidas por el Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que el literal g) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 fija como procedente para la celebración de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 establece que “Contratar Los servicios de acceso al recurso biblioteca digital Magisterio, para su disponibilidad desde la biblioteca, brindando acceso completo y multiusuario a las colecciones bibliográficas seleccionadas y afines con los programas académicos”..

Que el Decreto 1082 de 2015 establece la obligatoriedad de proferir un acto administrativo de justificación de la Contratación Directa que contendrá entre otros aspectos: “La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del contrato. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos”.

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, con el ánimo de ejecutar, garantizar y desarrollar, las actividades propias de sus dependencias, propendiendo por un servicio público en óptimas condiciones y de manera eficiente, para la cual es necesario que éstas se desarrollen de acuerdo a la misión y la visión de la Institución para toda la comunidad de usuarios.

Que con base en lo anterior se hace necesaria la celebración del presente contrato con la empresa Biblioteca digital Magisterio, teniendo en cuenta que el Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, desde la biblioteca Álvaro Ramírez Sierra es la responsable de gestionar la adquisición y suscripción a recursos físicos y digitales de acceso al conocimiento siguiendo los criterios de evaluación establecidos, así como la sistematización de los procesos de gestión bibliotecaria, para brindar una respuesta oportuna a los requerimientos de los programas académicos de las facultades. En el caso puntual, la biblioteca requiere los servicios de la biblioteca digital Magisterio, porque es el productor y distribuidor en el país de su propio sello editorial, lo que incluye la base de datos, la Revista Internacional Magisterio, y los certificados la cual permite la consulta a contenidos seleccionados, especializados y generales en texto completo en idioma español. La biblioteca digital será una herramienta que sirve de apoyo en la formación de estudiantes, docentes e investigadores.

Que la empresa Magisterio, cumple con los requerimientos exigidos por la biblioteca Álvaro Ramírez Sierra, para atender las necesidades de la comunidad de Bellas Artes, en áreas temáticas pertinentes para las respectivas facultades como herramienta en los procesos transversales en la formación de estudiantes, docentes e investigadores, impactando en los

“POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA”

diseños curriculares y Syllabus de cada asignatura con contenidos actualizados y diversos, fortaleciendo así, la calidad de la formación basada en fuentes de información confiables que sustenten los procesos de aprendizaje y pertinencia para la comunidad académica de Bellas Artes. Todos los libros, contenidos y materiales dispuestos en la plataforma tecnológica biblioteca digital están protegidos por las leyes nacionales e internacionales de derechos de autor.

Magisterio, ofrece acceso a + 1300 autores, 460 libros y 114 números de la Revista Internacional Magisterio, títulos que se incrementan mensualmente, publicados por la editorial Magisterio y agrupados en las colecciones de interés para Bellas Artes, en modo concurrente sin límites de tiempo. Con este recurso, la comunidad de usuarios podrá realizar búsquedas básicas, avanzadas y filtradas para encontrar más rápidamente la información que requieren, organizar sus contenidos preferidos en estanterías virtuales, así como disponer de un perfil personalizado para configurar sus preferencias y la forma como requiere consultar los contenidos

La plataforma biblioteca digital Magisterio, es el desarrollador y distribuidor exclusivo en el país de su editorial, que hacen parte de sus colecciones, lo que incluye la base de datos de la biblioteca digital y de los títulos físicos relacionados en los certificados, la cual permite la consulta a contenidos seleccionados, especializados y generales en texto completo en idioma español.

Teniendo en cuenta lo anterior, Bellas Artes no cuenta con recursos bibliográficos digitales especializados en las Artes, pedagogía y disciplinas afines. Del mismo modo, es de interés para Bellas Artes contar con los servicios especializados de la plataforma biblioteca digital Magisterio, la cual contará con una (1) licencia de acceso simultáneo multiusuario para las facultades de Música, Artes escénicas, Artes visuales y aplicadas, grupos y semilleros de investigación, grupos profesionales, campus virtual y área administrativa, beneficiando a la totalidad de usuarios que conforman la comunidad académica: estudiantes, docentes, investigadores y administrativos vinculados a la institución.

La empresa Cooperativa Editorial Magisterio, posee la experiencia técnica y administrativa, la capacidad humana y operacional requerida para garantizar y dar continuidad a los procesos misionales, a la actualización de las colecciones bibliográficas y modernización de la biblioteca del Instituto Departamental de Bella Artes – Institución Universitaria del Valle, en las condiciones y calidades establecidas dentro del respectivo estudio previo y para destinar los recursos eficazmente para el cometido convencional.

Que el presupuesto destinado para la celebración del Convenio Interadministrativo es de: **Seis millones novecientos noventa mil pesos) M/cte (\$6.990.000)**, los cuales se encuentran incluidos dentro del presupuesto de la Institución, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuesta N°: 2.3.2.02.02.008.01 1D

RESOLUCIÓN No. 145 DE 2023

MAYO 23 DE 2023



“POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA”

Que los estudios y documentos previos, podrán ser consultados en la página del SECOP y en la Oficina de Contratación de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: contratar la suscripción del servicio de acceso al recurso biblioteca digital Magisterio, con la empresa Cooperativa Editorial Magisterio, para su disponibilidad desde la biblioteca Álvaro Ramírez Sierra del Instituto Departamental de Bellas Artes, brindando acceso completo y multiusuario a las colecciones bibliográficas seleccionadas y afines con los programas académicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de contratación directa se efectúa en aplicación de la causal prevista en el literal g), Numeral 4, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Artículo 2.2.1.2.1.4.4., del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Santiago de Cali el día veintitrés (23) del mes de mayo de 2023.

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Rectora (E)

Proyecto: María Fernanda Bolaños Muñoz. Auxiliar Administrativo – Procesos técnicos
Reviso: Cortés Casanova – Jefe Oficina Jurídica